



001
mo

Resolución Jefatural

Nº 060 - 2009-INDECI
04 de Marzo del 2009

VISTOS: El Fax Nº SG-X/7.41.84/0004/2009, de fecha 13.ENE.2009 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, y el Memorandum Nº 058-INDECI-2009/9.0, de fecha 26.FEB.2009; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Fax de Vistos, el Director General de la Comunidad Andina en coordinación con la Presidencia Pro Tempore del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), ha cursado invitación al Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para que participe en la "XIII Reunión Ordinaria del CAPRADE", que se realizará el 05 y 06 de marzo del presente año en la ciudad de Quito, de la República de Ecuador;

Que, se ha dispuesto que el señor Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su calidad de Coordinador Alternativo del CAPRADE y Coordinador Nacional del Proyecto PREDECAN, participe en dicha reunión, habiendo, dicho funcionario confirmado su participación en la "XIII Reunión Ordinaria del CAPRADE";

Que, la participación del Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación, en la "XIII Reunión Ordinaria del CAPRADE", no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mencionado funcionario en la referida Reunión;

Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 04 al 07 de marzo de 2009, el viaje en comisión de servicios del señor Percy Alvarado Vadillo, Director de la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, en su calidad de Coordinador Alternativo del CAPRADE y





Coordinador Nacional del Proyecto PREDECAN, para que participe en la "XIII Reunión Ordinaria del CAPRADE", que se realizará el 05 y 06 de marzo del presente año en la ciudad de Quito, de la República de Ecuador.

Artículo 2º.- El Funcionario en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la Reunión precitada serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Secretaría Permanente de los Consejos Consultivos y de Coordinación y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Luis Felipe Palomino Rodríguez
General División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

